

**RENDICION DE CUENTAS**

SUBVENCIÓN

FONDEVE

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

NOMBRE INSTITUCIÓN	JUNTA DE VECINOS SOR TERESA DE LOS ANDES
RUT	74.539.800-6
NOMBRE RESPONSABLE	MYLSA HERRERA VILLALOBOS
CORREO O FONDO CONTACTO	[REDACTED]
CUENTA ASIGNADA	121.06.01.597
N° DECRETO ALCALDICO	6215/2022
N° DECRETO DE PAGO	3717/2022
FECHA INICIO EJECUCION	NOVIEMBRE
FECHA TERMINO EJECUCION	DICIEMBRE
MONTO ASIGNADO	\$ 3.974.600
MONTO 2%	\$ 79.492
MONTO RENDIDO	\$ 4.054.616
REINTEGRO	\$ 0
SALDO PENDIENTE	-\$ 524
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	SUBVENCIÓN MUNICIPAL FONDEVE 2022

DETALLE DE RENDICION

NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				INSTALACIÓN EQUIPO DE SEGURIDAD		
CUENTA N°:				24.01.004.059		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 3.974.600		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	33	16/11/22	SOCIEDAD MORENO LARA SPA	77.409.841-0	Alarma de seguridad, Solares 10 luminarias, Sistema videovigilancia.	\$ 3.974.600
SUBTOTAL						\$ 3.974.600
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				APORTE PROPIO		
CUENTA N°:				24.01.004.167		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 79.492		
N°	N° Boleta	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
2	621	12/12/22	IMPENORT PRODUCTOS PUBLICITARIOS Y EVENTOS SPA	77.019.214-5	50 lmanes 60 calendario pared mensual 1 gigantografia	\$ 80.016
SUBTOTAL						\$ 80.016
TOTAL						\$ 4.054.616

Firma del Responsable

Fecha, Arica Enero 2023





OTORGA SUBVENCIÓN MUNICIPAL FONDEVE 2022
A LA JUNTA DE VECINOS SOR TERESA DE LOS
ANDES DE LA UNIDAD VECINAL N°71 A.

EXENTO

DECRETO N° 6215 /2022.-

ARICA, 02 DE AGOSTO DE 2022.-

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile, en especial los artículos 118 y siguientes; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N°58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2017 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la Ley N°20.500 de Participación ciudadana; Reglamento N° 8 del 2019 y sus modificaciones en Reglamento N°5, de fecha 16 de mayo de 2022, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA — ARICA"; Bases Fondevé 2022, según Decreto Alcaldicio N° 3901, del 16 de mayo de 2022; Decreto Alcaldicio N° 5005 de fecha 22 de Junio del presente año que complementa y anexa informe que indica: Acta de Admisibilidad de fechas 20 de Junio del presente año.; Acta de constitución de la Comisión Evaluadora de proyectos FONDEVE 2022 de fecha 22 de junio del presente año que indica fechas de las sesiones realizadas los días 22 y 23 de junio; Acta de Comisión desarrollo Social con fecha 4 de Julio del presente año; Acuerdos del Concejo Municipal N° 154 de fecha 05 de julio del año 2022 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 19/2022.

CONSIDERANDO:

- Que, el párrafo 3°, artículo 45, de la ley N° 19.418, crea el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) que tendrá por objeto apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las juntas de vecinos.
- Que, a la JUNTA DE VECINOS SOR TERESA DE LOS ANDES DE LA UNIDAD VECINAL N°71 A, R.U.T. N° 74.539.800-6, persona jurídica sin fines de lucro, inscrita bajo el N° 140806 de fecha 17-07-1995, representado por Mylsa Del Carmen Herrera Villalobos, RUT. N° [REDACTED] postuló al Fondo de Desarrollo Vecinal 2022.
- Que, la mencionada entidad postuló de forma presencial en oficina de partes de la Dirección de Desarrollo Comunitario con fecha 10 de junio de 2022 con folio N° 10 al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2022, con el proyecto "Protegiendo mi linda junta de vecinos" correspondiente al área de seguridad comunitaria destinada a cubrir gastos para la seguridad comunitaria de la junta de vecinos.
- Que admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 20 de junio de 2022 donde se procedió a la revisión de 33 proyectos declarándose admisible 31 proyectos, entre ellos el de la Junta de Vecinos Sor Teresa de los Andes de la unidad vecinal N°71 A en el N° 10.
- Que, conforme lo dispuesto en las Bases Fondevé 2022, DA N° 3901, la Comisión Evaluadora revisó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, obteniendo un puntaje de 772 superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en Bases FONDEVE DA 3901/2022. La Comisión Evaluadora respalda lo anterior según Acta N°1, Acta N°2 del 22 y 23 de junio del 2022 respectivamente e Informe Final del Proceso de Evaluación Fondevé 2022 del 24 de junio del 2022 donde proponen financiar el monto solicitado según el siguiente detalle:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	VALOR
ITEM	
Instalación equipo de seguridad: cámaras, alarmas y luz solar (obra vendida).	\$3.974.600

- f) Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, en sesión ordinaria N° 19 de fecha 5 de julio de 2022 el Concejo Municipal se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización bajo el Acuerdo N° 154, por la suma total de **\$3.974.600.-**
- g) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO:

1. **OTORGASE** Subvención **FONDEVE 2022** a la **JUNTA DE VECINOS SOR TERESA DE LOS ANDES DE LA UNIDAD VECINAL N°71 A**, R.U.T. N° 74.539.800-6, representado por **Mylsa Del Carmen Herrera Villalobos**, R.U.T. N° [REDACTED] conforme a la evaluación escrita en los considerandos del presente decreto, por el monto de **\$3.974.600.-** (Tres millones novecientos setenta y cuatro mil seiscientos pesos), el que se destinará al financiamiento de los siguientes ítems:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEM	
Instalación equipo de seguridad: cámaras, alarmas y luz solar (obra vendida).	\$3.974.600
TOTAL	\$3.974.600

2. El monto de la subvención se pagará a la entidad beneficiada de conformidad a la disponibilidad financiera de la I. Municipalidad de Arica y se transferirá en una cuota a la cuenta bancaria de la organización: **chequera electrónica N° 0107136235-0 del Banco Estado**, una vez que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19° y 21° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
3. La organización beneficiada deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos efectuados con cargo a la subvención otorgada, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
4. La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 del Decreto N°58, de 1997 del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y 21° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
5. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta **24.01.004.059** y **121.06.01.597**, de la Junta de Vecinos Sor Teresa de los Andes de la unidad vecinal N°71 A.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión dependiente de Secplan y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



★ CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JCUP/CCG/fsh.-

C.C. Administración y Finanzas; Dirección de Control; Asesoría Jurídica; Secplan; DIDECO-Oficina de Fondos Participativos; Archivo.

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°19/2022
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 05 de Julio del 2022

En Arica, a 05 día del mes de Julio del año 2022 y siendo las 09:11 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°19/2022 del Concejo Municipal PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Ninoska González Flores

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°154/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LOS PROYECTOS DE LAS JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS AL FONDEVE 2022, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

CCG/kgg



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

246

ORD. Nº _____/2022

ANT.: SES. ORD. Nº19 DEL 05/07/22
CONCEJO MUNICIPAL

REF.: REMITE ACUERDO

ARICA, 07 JUL 2022

A : DIRECTOR DIDECO
Sr. Paolo Yevenes Arevalo

DE : SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL
Sr. Carlos Castillo Galleguillos

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines procedentes, me permito remitir a usted el siguiente Acuerdo tomado por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria Nº19/2022, realizada el 05 de Julio del presente año:

ACUERDO Nº154/2022: SE ACUERDA AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LOS PROYECTOS DE LAS JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS AL FONDEVE 2022, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Saluda atentamente,



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal

9.2.1 ARCHIVO
CCO/kgg

LISTADO DE JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS
FONDEVÉ 2022

N° FOLIO	ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ÁREA DE POSTULACIÓN	MONTO	PUNTAJE
18	SAN MARCOS	65.055.937-1	VECINOS PREPARADOS ANTE CATASTROFES Y DESASTRES NATURALES	GESTIÓN COMUNITARIA	\$ 4.000.000	793
1	JUAN NOÉ	75.952.100-X	CENTRAL DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA JUNTA DE VECINOS JUAN NOÉ	SEGURIDAD COMUNITARIA	\$ 3.885.350	779
10	SOR TERESA DE LOS ANDES	74.579.800-6	PROTEGIENDO MI LINDA JUNTA DE VECINOS	SEGURIDAD COMUNITARIA	\$ 3.974.600	772
11	GUARACAGUA I	65.171.003-0	ASEGUERANDO Y HERMOSANDO NUESTRA SEDE VECINAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	765
14	CERRO LA CRUZ	65.489.850-2	MEJORANDO BAÑOS PARA LA COMUNIDAD	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	765
4	NUOVO AMANECER 2	65.114.757-3	EQUIPANDO NUESTRA BIBLIOTECA COMUNITARIA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	746
20	GALETA VITOR	65.120.673-1	PLAN DE REHABILITACIÓN DE SEDE SOCIAL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.806.000	745
13	CONJUNTO HABITACIONAL BAPTIST CINCO TERCERA ETAPA	56.019.200-2	SALUD Y RECREACIÓN CON ZUMBIBA EN MI COMUNIDAD	GESTIÓN COMUNITARIA	\$ 3.408.052	744
23	FLOR DEL NORTE	65.030.041-6	INSTALACIÓN DE CERÁMICAS Y CAMBIO DE PUERTAS	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.951.336	739
21	VILLA NUEVO AMANECER	65.850.720-6	MEJORANDO Y FORTALECIENDO NUESTRA SEDE	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	736
26	COMUNIDAD DE ACHIA	74.708.900-0	VOLVIENDONOS A ENCONTRAR EN COMUNIDAD	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	732
17	NORTE SALUDE	75.808.200-0	EQUIPANDO NUEVOS ESPACIOS PARA NUESTRA JUNTA DE VECINOS NORTE GRANDI	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	731
6	MANUEL BUIÑES	74.950.700-4	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL N° 10 MANUEL BUIÑES POBLACIÓN MAIPU ORIENTE	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	731
2	PAYAMERICANA SUR	75.188.400-1	MEJORAMIENTO NUESTRA SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.000.000	719
7	VALLE DE CHACA	65.173.410-7	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BAÑOS SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	718
31	GENERAL BAQUEDANO	72.734.600-7	MEJORANDO Y RESGUARDANDO NUESTRA SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.361.345	714

16	JUAN JOSÉ SAN MARTÍN	65.003.737-5	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PARA LA NUEVA JUNTA DE VECINOS JUAN JOSÉ SAN MARTÍN	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.763.845	711	
8	VILLA ESPERANZA ARICA	65.052.698-8	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE NUESTRA SEDE SOCIAL VILLA ESPERANZA ARICA, PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE NUESTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.993.480	705	
3	CONJUNTO HABITACIONAL PARINACOTA	65.030.583-3	EQUIPAMIENTO PARA NUESTRA JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL PARINACOTA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.860.000	705	
12	VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE	53.306.028-5	EQUIPANDO MI SEDE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.909.399	704	
25	ALTOS DEL SOL 1-B	65.165838-1	EL SUENO DE EQUIPAR NUESTRA SEDE SOCIAL ALTOS DEL SOL 1-B	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	697	
32	JUAN PABLO SEGUNDO	65.775.120-0	MEJORANDO NUESTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	REPARACION Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	690	
27	RENOVIAMIENTO VISTA HERMOSA	65.530.620-5	IMPLEMENTANDO LA SEDE SOCIAL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	679	
28	ALTOS DEL OUVAR	65.151.571-8	JUNTOS INNOVANDO EN EL APRENDIZAJE DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.726.490	679	
15	VILLA CAQUEVA	65.091.388-4	MEJORANDO NUESTRA SEDE VILLA CAQUEVA, POR UN ESPACIO MEJOR PARA NUESTROS VECINOS	REPARACION Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	677	
33	SANTAGO ARATA GANDOUFO	65.056.640-8	IMPLEMENTACION DE EMERGENCIA PARA EQUIPAR MULTICANCHA A FIN DE UTILIZARLA EN LAS ACTIVIDADES DE LA JV	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.485.670	672	
5	INTI PHAZI	65.005.713-9	UN NUEVO INICIO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.477.100	658	
22	LUIS BERETTA PORCEL	65.059.013-9	EQUIPANDO NUESTRA COCINA DE LA SEDE DE LA JUNTA VECINAL VILLA LUIS BERETTA PORCEL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.443.470	650	
TOTAL DE RECURSOS A FINANCIAR						\$ 103.996.137	

SEÑORA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ARRICA
PRESENTE

ARRICA,

Nombre: Mglsa Herrera Villalobos

Rut

Domicilio Particular

Fono.

Correo Electrónico:

FOTOCOPIA CEDULA DE IDENTIDAD

Quien se identifica anteriormente, viene en exponer y/o solicitar lo siguiente:

por medio del presente y con respecto a nuestro proyecto FONDEVE 2022 "Protegiendo mi linaje, fuerza de vecinos" según el Decreto de Pago N° 3717 - , el número del proyecto por \$ 3.974.600.- ingresó a nuestro cuenta de la Junta de Vecinos Sor Teresa de los Andes el 11/11/2022 en la cuenta bancaria 010-7-136235-0. para iniciar la ejecución de nuestro proyecto.

Se adjunta certificado de ingreso de autorización propio y control del Bono.

Sin otro particular, Saluda atentamente a usted.



Firma



MANUEL ROJAS OJEDA
DIRECCION DE FINANZAS
OFICINA DE PARTES

JUNTA DE VECINOS: Sor Teresa de los Andes

RUT: 74.539.800-6 PJ: _____ DIRECCIÓN: Alfonso Nispolo N° 498

COMPROBANTE DE INGRESO

Mylsa Herrera Villalobos, Rut: [REDACTED]

presidente/a de la Junta de Vecinos Sor Teresa de los Andes, certifica

que con fecha 11/11/22 ingresó en la cuenta de ahorro o chequera electrónica N°

0107136235-0 del Banco Estadío, perteneciente a la Junta de vecinos, la suma

de \$ 3.974.600 = por concepto de financiamiento FONDEVE 2022 para ejecutar el

proyecto " Protegiendo mi linda junta de

Vecinos. ".

Angeliza Obregon
TESORERO/A


PRESIDENTE/A

NOMBRE		DESDE	HASTA
JTA VECINOS N 71 A SOR TERESA DE LOS AN		10/06/2022	01/12/2022
EJECUTIVO DE CUENTA	TELEFONO	FECHA DE EMISION	HORA
		16-01-2023	10:29:36
N. CUENTA	OFICINA		MONEDA
010-7-136235-0	ARICA		PESOS
N. LINEA DE CREDITO	VENCIMIENTO	MONTO APROBADO	SALDO INICIAL
			13

FECHA	DESCRIPCION	N. DOCTO.	OFIC. RECEP.	CARGOS O GIROS	ABONOS O DEPOSITOS	SALDO
10/06	DEPOSITO EN EFECTIVO SERVIESTADO		851		79.500	79.513
29/09	DEPOSITO CON DOCUMENTOS	7501570	010		560.000	639.513
11/11	TEF DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARI	1077	001		3.974.600	4.614.113
16/11	GIRO POR CAJA		010	4.554.100		60.013
29/11	CONVENIO PROV GOB REG ARICA Y PARIN	204379	001		13.896.380	13.956.393
01/12	GIRO POR CAJA		010	13.956.390		3

RESUMEN DEL PERIODO				
GIROS	OTROS CARGOS	DEPOSITOS	OTROS ABONOS	NUEVO SALDO
	18.510.490	639.500	17.870.980	3

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

SOCIEDAD MORENO LARA SPA
 VENTA ARTICULOS ELECTRONICOS Y ABARROTES EN GENERAL
 Casa Matriz: CHACABUCO 314 LG 54 PARQU, Arica. Fono: 981463660 - Email:

RUT: 77.409.841-0
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 33

S.I.I. - ARICA

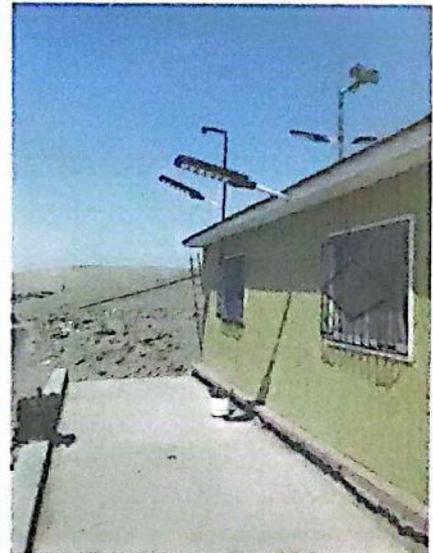
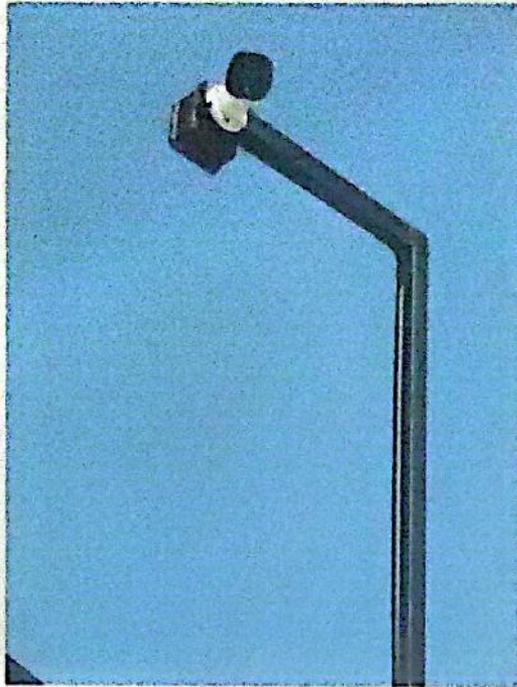
Señor(es)	JUNTA DE VECINOS N 71 A SOR TERESA DE LOS ANDES	Fecha	16-11-2022
RUT	74539800-6	Dirección	ABEL GARIBALDI TUCAPEL V
Ciudad	ARICA	Giro	Otras actividades de servicios
Comuna	Arica	Vendedor	Victor LARA
Condiciones de pago	Contado	Hora emisión	21:00:33

SKU	Ciudad	Cantidad	Prc Unit	Desc/Rcrg	Afecta IVA	Imp Esp	Monto
ALARMA DE SEGURIDAD AUTOMATIZADO CON LLAMADAS Y GSM/WIFI. INSTALACION INCLUIDA/ PAGO UNICO		1	\$ 850.000		SI		\$ 850.000
SOLARES 10 ILUMINACION SOLAR EXTERIOR INSTALADA CON SOPORTES DE FIERROS 300 W.		1	\$ 790.000		SI		\$ 790.000
SISTEMA VIDEO VIGILANCIA INSTALADO, FULL HD COLOR, DVR 8 CAMARAS. DISCO 4 TERA.		1	\$ 1.700.000		SI		\$ 1.700.000

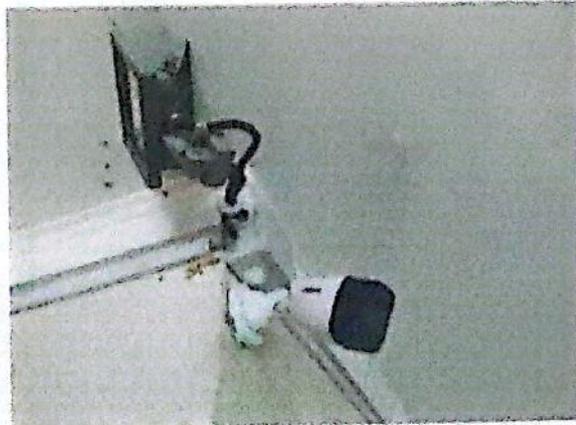
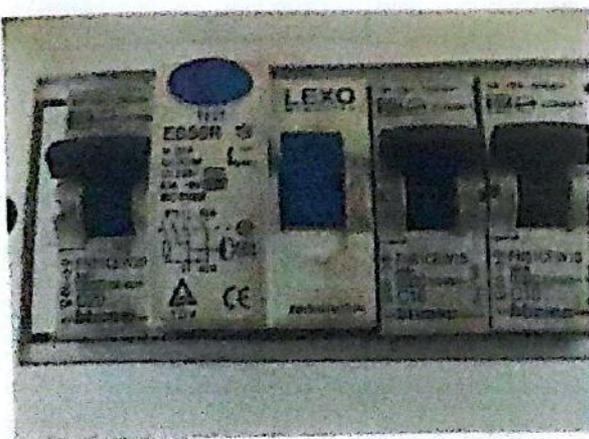
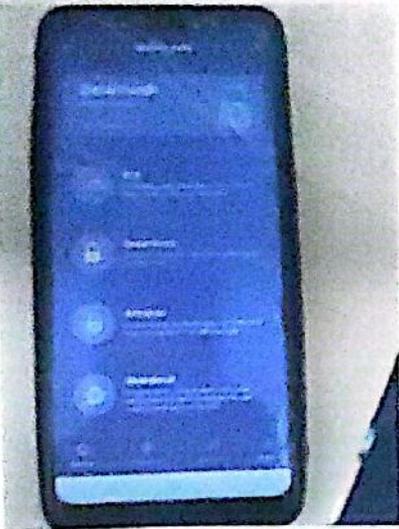
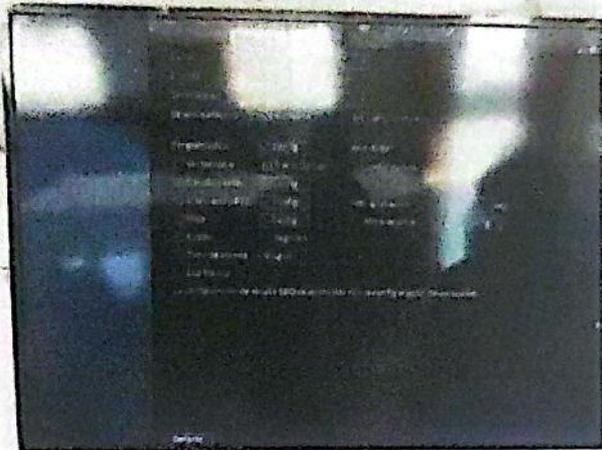
Monto Neto	\$ 3.340.000
Monto Exento	
IVA 19%	\$ 634.600
Total	\$ 3.974.600

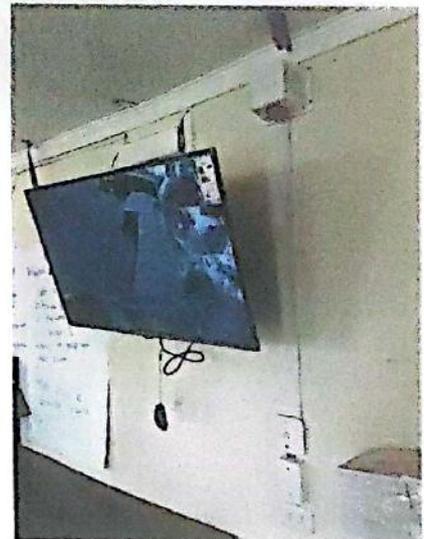
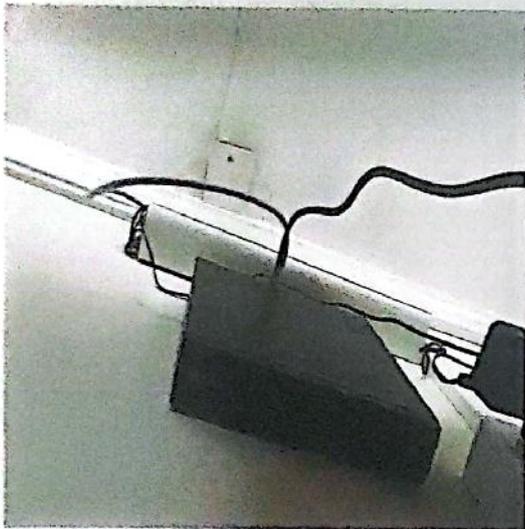


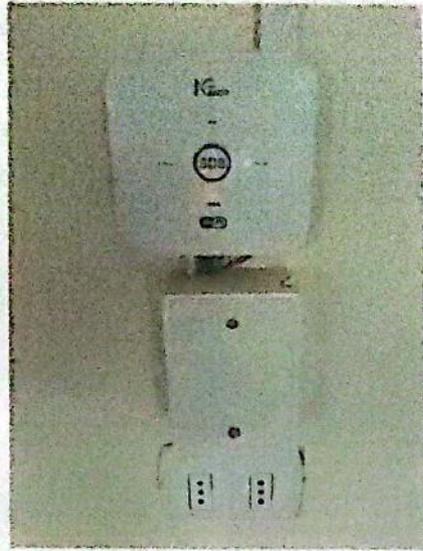
Timbre Electrónico SI
 Resolución Ex. SI N° 80 de 2014
 - Verifique documento: www.sii.cl



Detalle fotográfico Junta de Vecinos Sor Teresa de los Andes







CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Yo, Mglsa Herrera Villalobos rut: [REDACTED]
como presidente/a de la JUNTA DE VECINOS
Sor Teresa de los Andes certifico en nombre de esta
organización que recibo conforme los trabajos realizados en la SEDE SOCIAL
ubicada en Abel Caribaldí Tucapel V s/n, por el
contratista Sociedad Moreno Lana SPA bajo el giro
venta artículos electrónicos y abarros quien realizó la obra de reparación y
mejoramiento para nuestra organización, según el proyecto FONDEVE 2022.



NOMBRE: Mglsa Herrera Villalobos

RUT: [REDACTED]

JUNTA VECINAL Sor Teresa de los Andes



Fecha: _____

Visita de Supervisión Junta de Vecinos Sor Teresa de los Andes



ACTA DE VISITA

En Arica, con fecha 26-12-22 se deja constancia de visita a la organización:
Junta de Vecinos Sor Teresa de los Andes
ubicada en Abel Gari baldi s/n Tucapel V y representada a través de
Mylsa Henao Villalobos Rut: [REDACTED] Cargo Presidencia

Los temas tratados en la visita son los siguientes:

1. Explicar en qué consiste la supervisión en terreno de los proyecto Fondevé 2022.
2. Señalar la importancia del proceso de rendición y explicar su procedimiento.
3. Para presentar los documentos de rendición, no debe olvidar que: a. Debe realizar las compras sólo en efectivo y no puede acumular puntos. b. La factura debe decir "Pagada o Cancelada". c. Los documentos (facturas) deben estar a nombre de la organización.
4. Observaciones:

KARINA AVALOS BARBIERI
ENCARGADA DE FONDOS PARTICIPATIVOS

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN



INFORME TÉCNICO N° 02
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ASESORIA TÉCNICA



ARICA, 22 de Febrero de 2023

Unidad Requiriente: Oficina de Presupuestos Participativos y FONDEVE
DIDECO

Tipo de Fondo: FONDEVE

Iniciativa: "Solución de Seguridad para Sedes Vecinales"

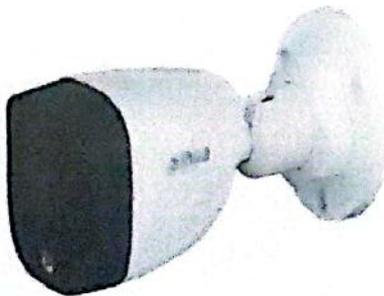
Descripción de la solución:

Cámaras IP de Circuito Cerrado. Corresponderá a todos aquellos proyectos que tengan por objeto el brindar una solución de seguridad que permita tener grabaciones de imágenes de alta resolución y un almacenamiento configurable.

El área técnica de la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, el 26 de diciembre del año 2022 se asistió a una visita de inspección acompañado de Karina Ávalos Barbieri Encargada de Presupuestos Participativos y FONDEVE.

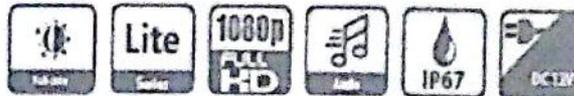
En la revisión de la solución de Seguridad para la Sede Vecinal de la Junta de Vecinos Sor Teresa de los Andes, se puede apreciar lo siguiente:

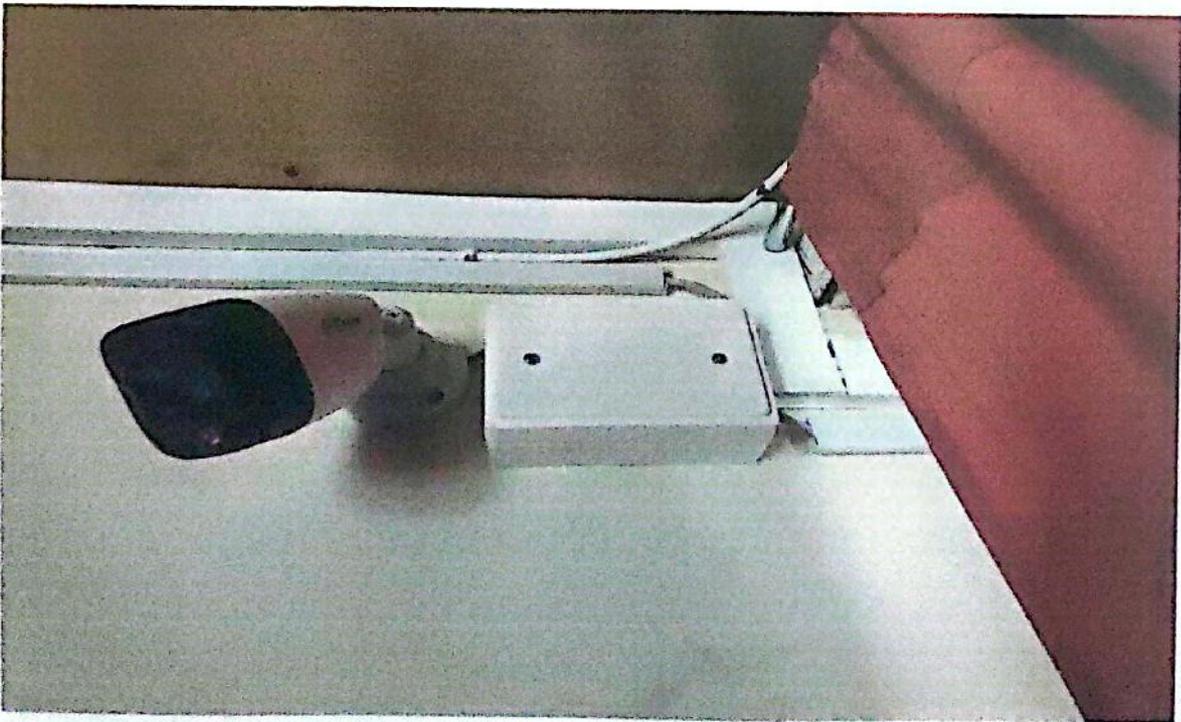
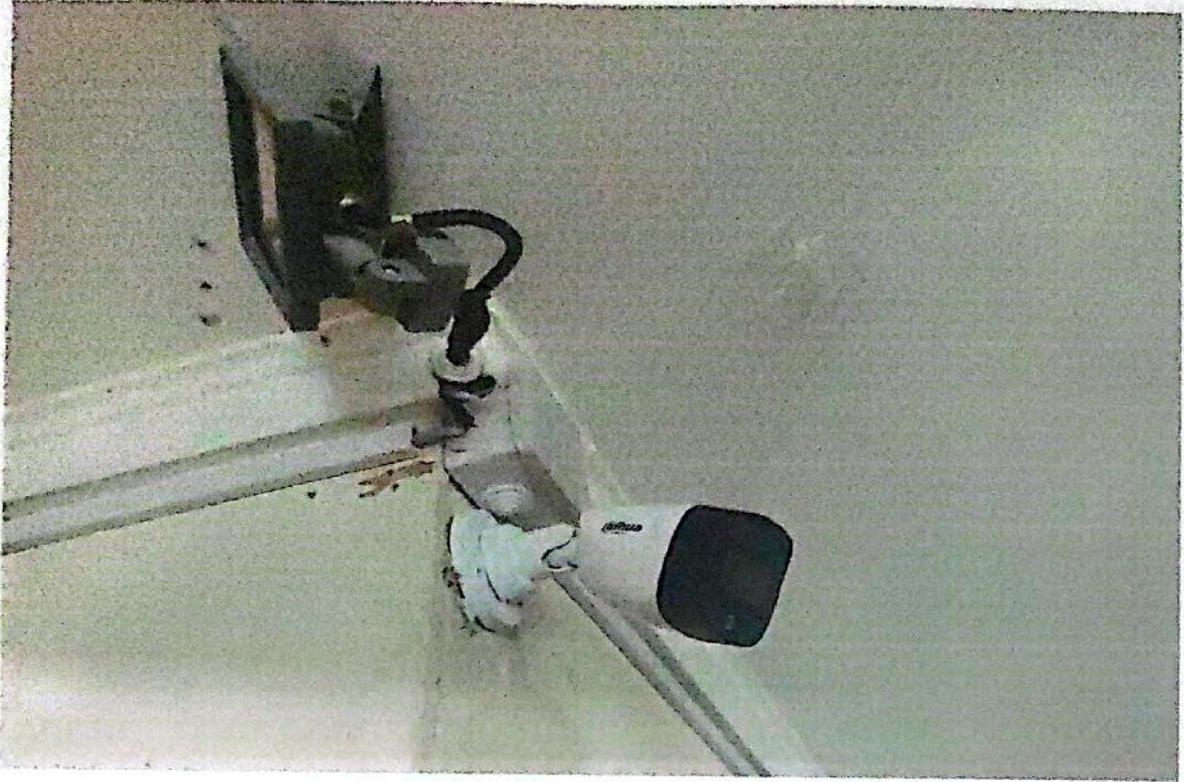
Que se instalaron cámaras:



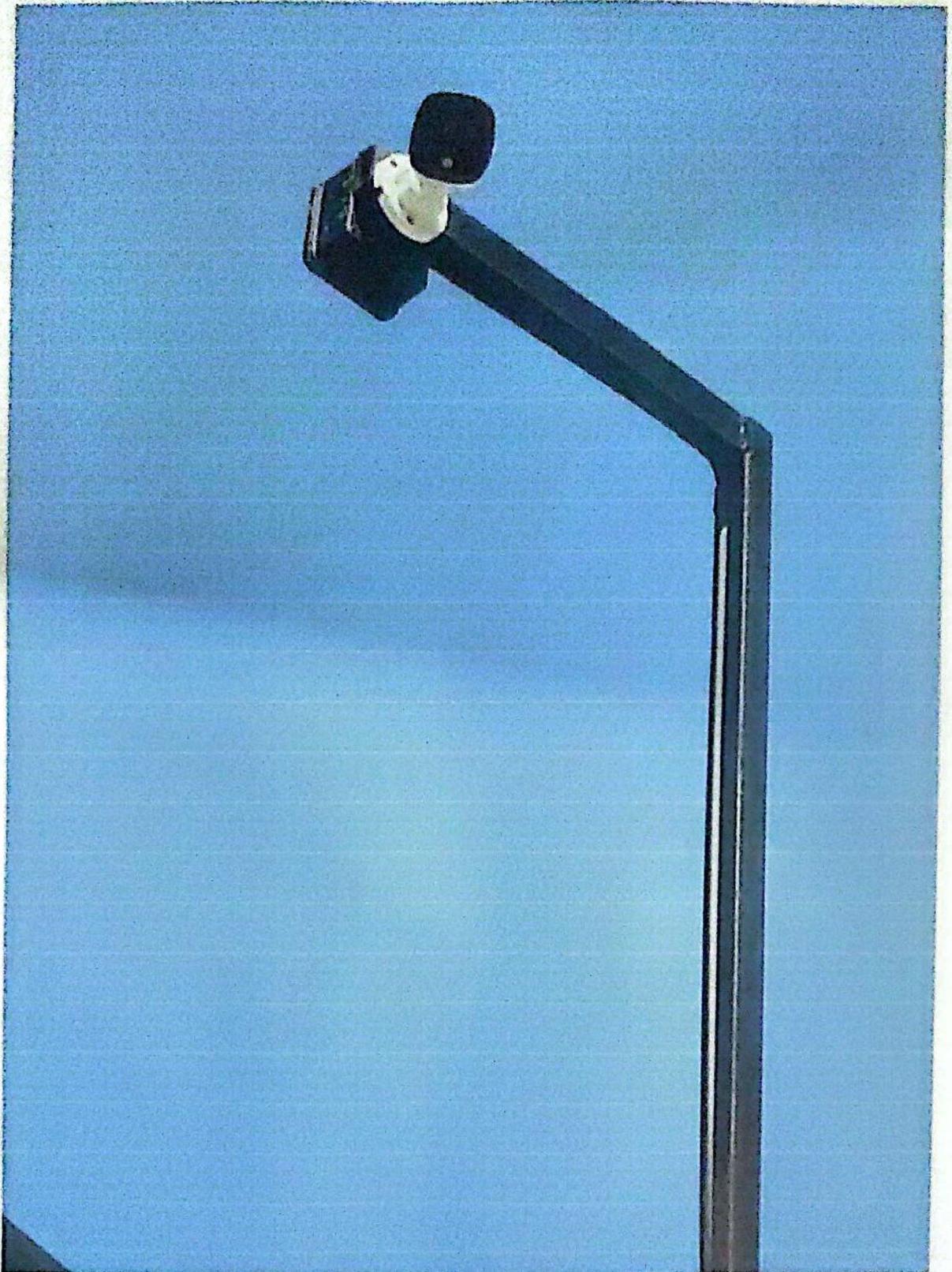
- 24/7 color imaging
- 20 m illumination distance
- Max. 30 fps@1080p
- CVI/CVBS/AHD/TVI switchable
- Fixed lens (2.8 mm; 3.6 mm optional)
- IP67, 12V±30% DC

Full-Color

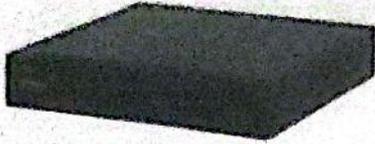






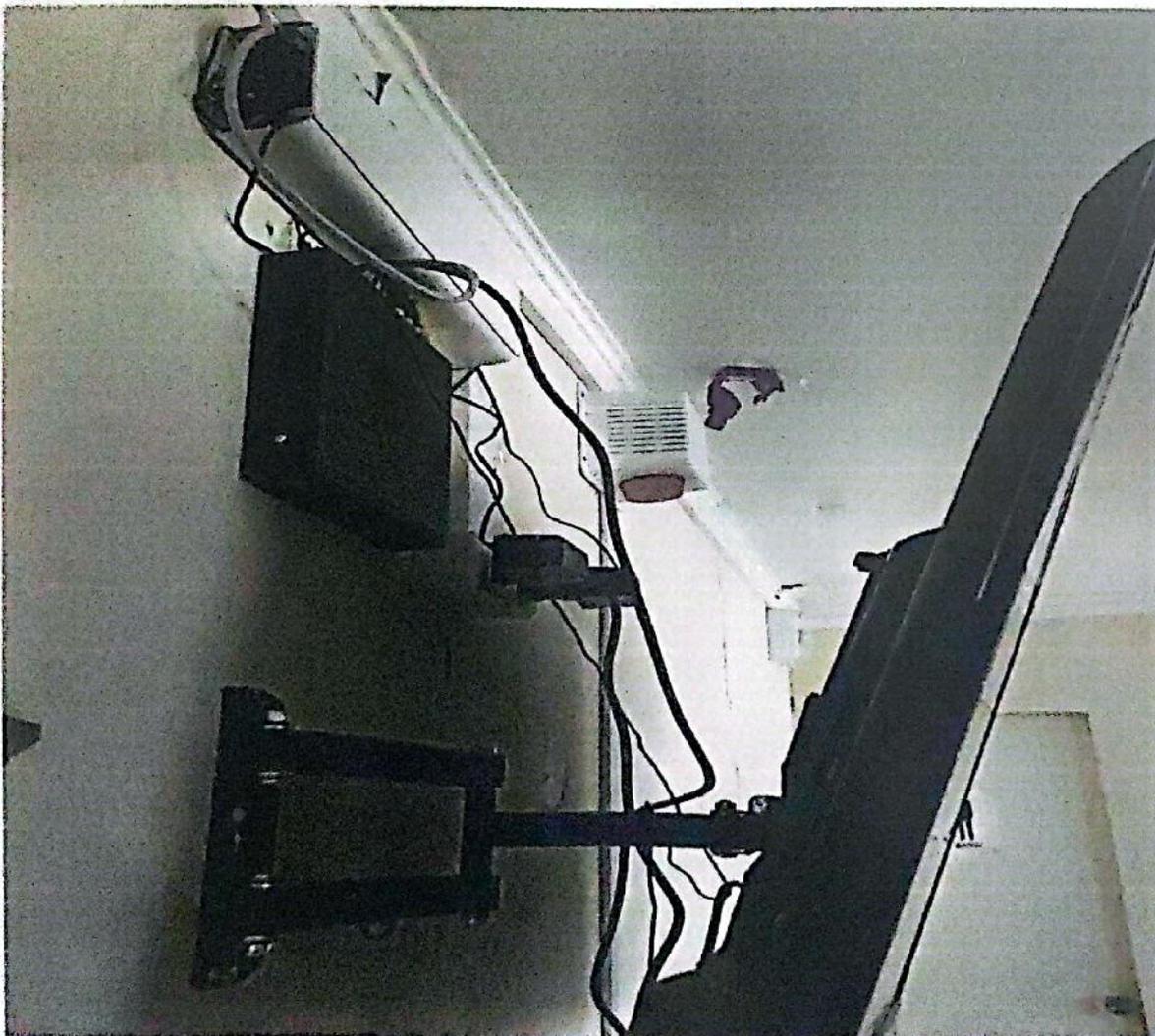


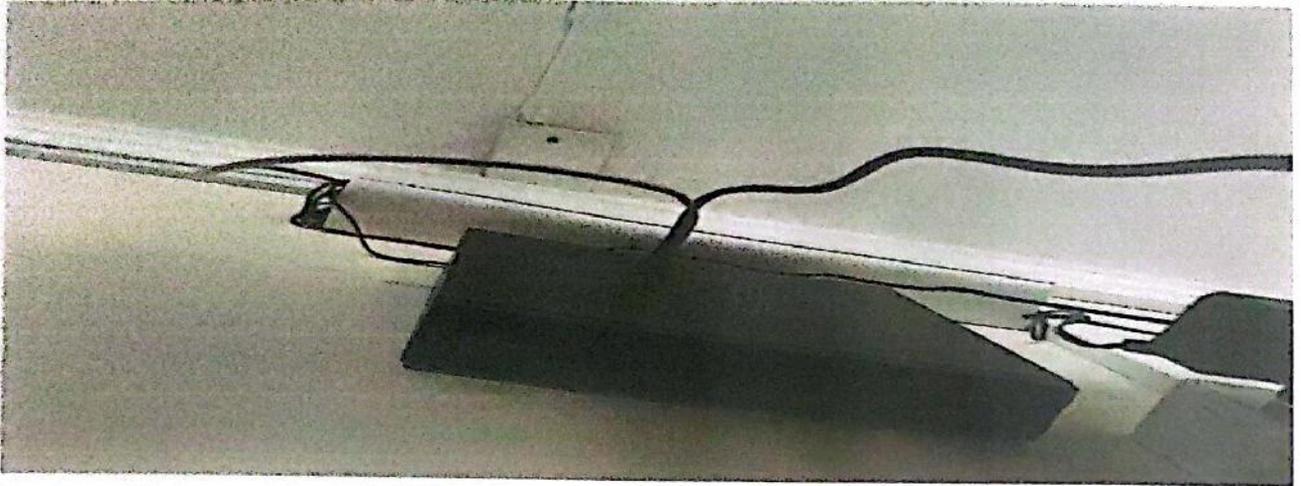
01 XVR:



WiFiSense

- H.265+/H.265 dual-stream video compression
- Supports Full channel AI-Coding
- Supports HDCVI/AHD/TVI/CVBS/IP video inputs
- Max 10 channels IP camera inputs, each channel up to 5MP, Max 40 Mbps incoming bandwidth
- Up to 4 channels video stream (analog channel) SMD Plus





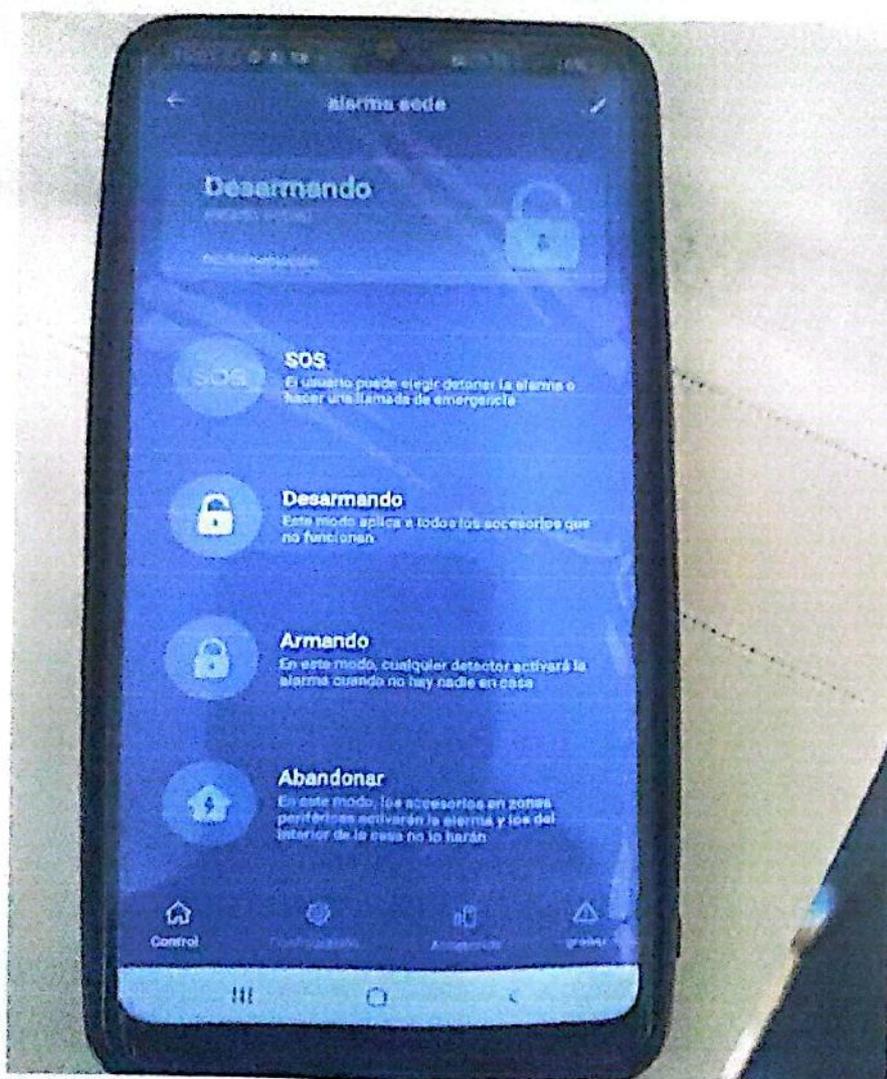
El XVR se encuentra instalado detrás del Televisor donde se visualizan todas las cámaras



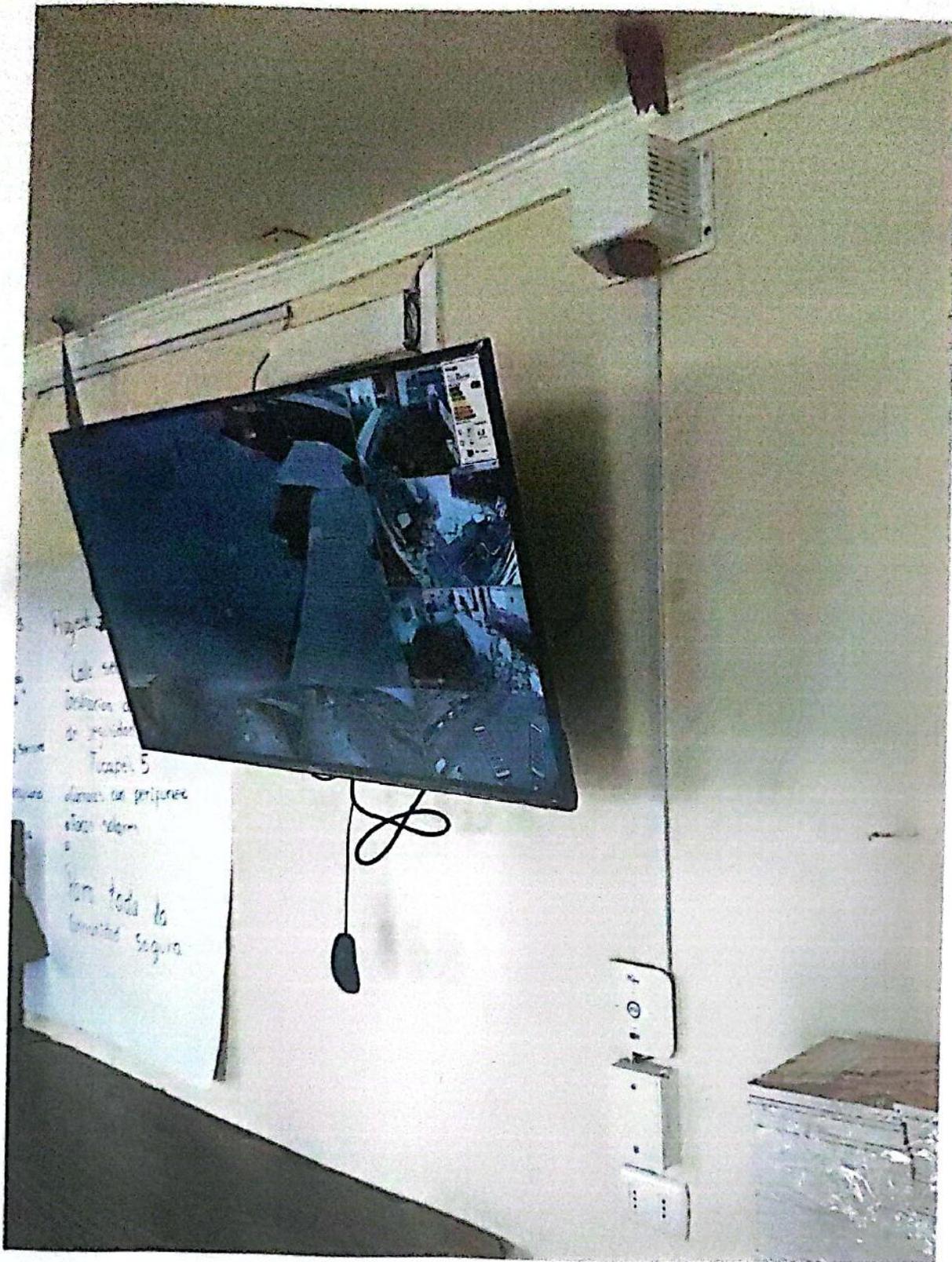


Se revisa el XVR y se encuentra en condiciones optimas y configurado a alta resolución en completa compatibilidad con las cámaras DAHUA y su visualización a Smartphones.

Este sistema contempla de una Alarma Digital accionada por IP, mediante una aplicación en Smartphone.



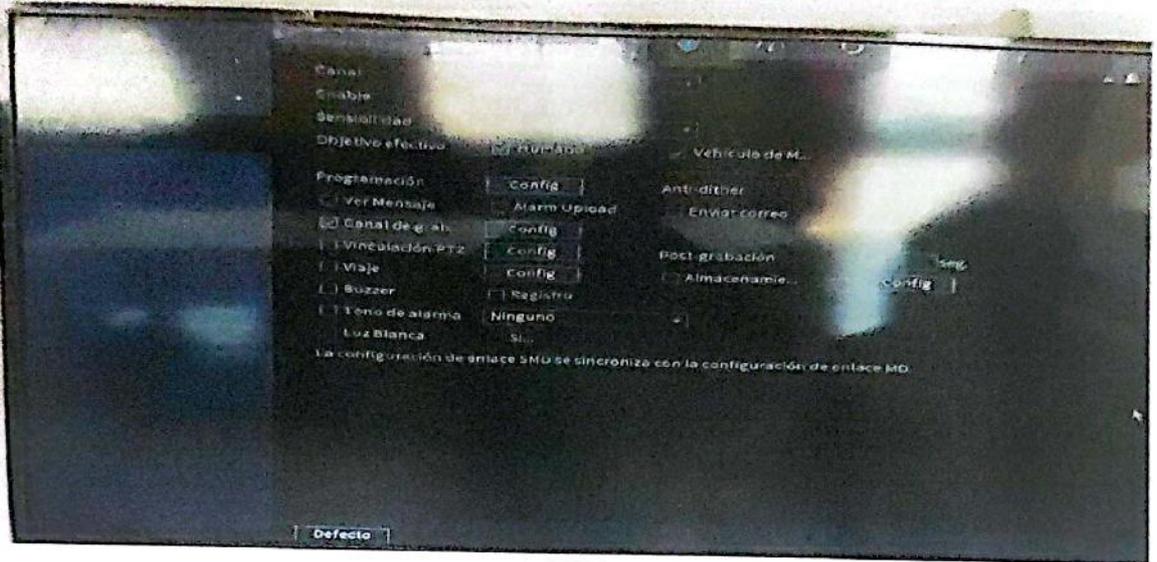




La cual acciona una Alarma Comunitaria de forma remota vía IP, la cual funciona perfectamente en los procesos de prueba.

Configuraciones

Se revisan las configuraciones y estas están en los parámetros correctos.



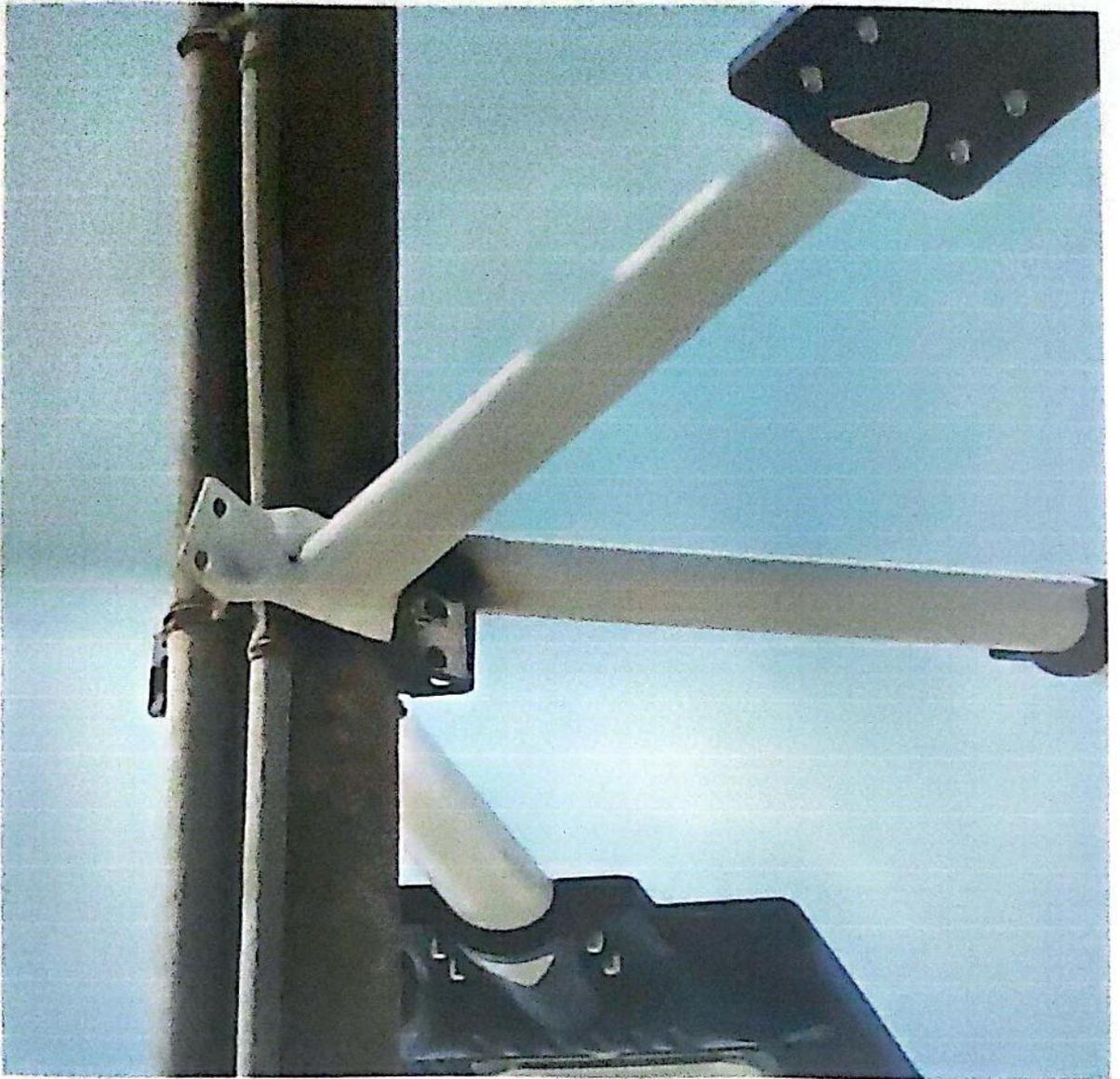


Adicionalmente este proyecto contempla la provisión e Instalación de Luminarias









Se le indica al proveedor que debe reforzar con soldadura la instalación de la luminaria adosada al fierro existente en la sede, para evitar algún accidente.







Conclusiones:

Esta solución técnica en la visita de inspección cuenta:

- Cumple con la alimentación eléctrica para las cámaras, XVR, Alarma IP Digital, Alarma Comunitaria, Televisor y Luminarias.
- Cumple con la utilización de cables UTP categoría 6 unifilar para uso exterior
- Cumplimiento de la normativa eléctrica NCH/432.
- Cumple con la instalación de cables o ductos que queden expuestos al exterior e interior de la sede.

- Las cámaras cumplen al 100% con los estándares para este tipo de solución tecnológica.
- Las grabaciones son respaldadas por un XVR que cumple con la capacidad de almacenamiento y visualizadas vía Smartphone.
- Que la solución presentada cumple con todos los estándares de configuración óptima.
- La Empresa a la Fecha no ajusto lo indicado en reforzar el brazo de la Luminaria con soldadura adicional.
- Que con fecha 17 de febrero del 2023, la Oficina de Presupuestos Participativos mediante correo electrónico informa que la Junta de Vecinos Sor Teresa de los Andes sufrió de robo de las Luminarias, según parte de Carabineros N° 5879.
- Que este tipo de proyectos no considera seguros asociados por robo, vandalismo y daño de terceros.

ANTECEDENTES DE LA DENUNCIA	
Región	XV Región de Arica y Parinacota
Inspección Provincial	CARASINENS
Nombre Fiscalista	ARICA
Unidad Policial	SIN DESTACAMENTO
Inspección	1 EDNA ARICA
Comisario	TERA COMISARIA ARICA
Funcionario Comisionado el Parte	AROS VERA LEANDRO ANTONIO
N° del Parte	5579
Fecha Parte	25/12/2022
Hora Parte	21:41
Fecha Denuncia	25/12/2022
Hora Denuncia	16:20
Ruc	2201319032-5

ANTECEDENTES DEL DELITO	
Reservado	NO
Código Delito	810: ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442
Motivos para Comisión del Delito	
Tipo de Arma	NO ESPECIFICADO
Lugar de Ocurrencia	ORGANIZACION PUBLICA Y/O SOCIA
Sitio del Suceso	CENTROS CULTURALES

UBICACION	
Ciudad Calle:	ABEL GARIBALDI CON JUNTA VECINAL 71A
Cuadrante:	000004 CUADRANTE 04
Número:	S/N
Depto:	Block:
Tipo CONJ. Habitacional:	Nombre CONJ. Habitacional:
Región:	XV Región de Arica y Parinacota
Provincia:	Arica
Comuna:	ARICA

ESPECIES ASOCIADAS A LA DENUNCIA	
Categoría:	
Número Serie:	
Avalúo (\$):	
Descripción:	

RECEPCION
31 ENE 2023



ADOLFO PARDO JIMÉNEZ
ASESOR TÉCNICO
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA